

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****30550** *HK DEIDE ENERGÍAS, S.A.*

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de Jurisdicción voluntaria-comercio 297/2009 que se sigue en este Juzgado a instancia de Eólica Fides, S.L. representado por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra HK Deide Energías, S.A., sobre convocatoria judicial de junta de socios, por el presente se convoca junta general ordinaria de la sociedad HK Deide Energías, S.A. con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen de las circunstancias bajo las que el administrador único señor Felipe Ares enajenó las participaciones de la sociedad Eólica de Almatret, S.L. unipersonal que ostentaba HK Deide Energías, S.A.

Segundo.- Examen de las circunstancias bajo las que el administrador único señor Felipe Ares utilizó en el ejercicio 2008 los fondos de HK Deide Energías, S.A. en beneficio del socio mayoritario Hemeretik, S.L.

Tercero.- Ejercicio inmediato por parte de HK Deide Energías, S.A. de todas las acciones legales pertinentes contra la mercantil Hemeretik, S.L. en especial instar el concurso necesario de dicha mercantil, con la finalidad de obtener el inmediato pago de las sumas que Hemeretik, S.L. adeuda a HK Deide Energías, S.A.

Cuarto.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el administrador único señor Felipe Ares.

Junta que se celebrará en la oficina notarial de don Juan Rubíes Mallol sita en Barcelona, Avda. Diagonal, 407, 5.º el día 27 de noviembre de 2009 y hora de las 10:00 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida don Pedro Coll Tor a quien se hará saber el nombramiento para la aceptación y juramento o promesa del cargo.

Y en cumplimiento de lo acordado y para que sirva de citación en legal forma a los posibles interesados, libro el presente en.

Barcelona, 25 de septiembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090076248-1